



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Catorce de septiembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2016-00584-00

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, propuesto por la señora AIDÉ MARÍA ÁLVAREZ CASILIMAS contra el señor JOHN STIVEN CASTAÑO GIRALDO, en virtud a la solicitud de terminación del presente proceso por pago total de la obligación, efectuada por el apoderado judicial de la demandante, se remite a lo decidido en audiencia llevada a cabo el pasado 19 de febrero, en la cual se declaró “... *terminado el proceso por conciliación* ...”.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI  
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 091 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 15 de septiembre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria

